Alcaldía de
ARATOCA
NIT:890205334-5

Aratoca, 12 de agosto de 2024

Doctora:
MARIA PAOLA SUAREZ MORALES
Secretaria de Educación Departamental Gobernación de Santander
E.S.D.

Referencia: ***PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO BOLSA COMÚN 2024***

Respetada secretaria:

Yo, **ALEXANDER GALVIS RAMIREZ** *, identificado con la cédula de ciudadanía número* **91.452.162**, *en calidad de Alcalde del Municipio de* **ARATOCA** *con NIT:* **890.205.334** *, presento la siguiente propuesta, teniendo en cuenta que el Municipio de* Aratoca *, cuenta con la idoneidad en la contratación que se requiere desarrollar con el fin de* ***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE ARATOCA, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024****.*

Lo anterior, para dar cumplimiento al programa de alimentación PAE, como contempla el Decreto 1852 del 2015, y la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- UAPA, se creará mediante convenio interadministrativo la BOLSA COMÚN de recursos que permitan financiar el Programa de Alimentación Escolar PAE, para continuar la prestación del servicio durante el año escolar vigente 2024, lo anterior en razón a lo manifestado en su artículo 9 de la resolución 335 de 2021 en su parágrafo primero: "Para consolidar la bolsa común de recursos, las Entidades Territoriales Certificadas y No Certificadas deberán utilizar alguno de los siguientes mecanismos (..) a. Celebración de uno o varios convenios interadministrativos entre la Entidad Territorial Certificada - ETC y las Entidades Territoriales No Certificadas - EtnoC- de su jurisdicción, con el consecuente ejercicio contractual de seguimiento a la ejecución hasta su liquidación(...)"

PROPUESTA ECONOMICA

El valor del recurso a aportar por el Municipio de Aratoca, para la ejecución de convenio, será de **SESENTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 60.128.488,00)**

NUMERO DE CDP	RUBRO CDP	VALOR
24-08009	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	$ 60.128.488,00

FORMA DESEMBOLSO

El desembolso del recurso aportado por el Municipio de **Aratoca** para la conformación y cofinanciación de la bolsa común se realizará de la siguiente forma:

a. Un primer desembolso en el mes de AGOSTO de 2024 correspondiente a la doce doceava del 2023 y a los giros de los meses de enero febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024.
b. Un segundo desembolso en el mes de OCTUBRE de 2024 correspondiente a los giros de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.
c. Un tercer desembolso a más tardar el día diez de DICIEMBRE de 2024, correspondiente a los giros de los meses de octubre y noviembre de 2024.

Parágrafo primero. Con relación a los rendimientos financieros generados con ocasión de los giros realizados por el Ministerio de hacienda y crédito público, deberán ser girados conjuntamente con el tercer desembolso.

Parágrafo segundo: Los desembolsos de los recursos se deberán realizar a la cuenta bancaria que el Departamento le comunique al ente territorial, previo a la suscripción del acta de inicio

PLAZO DEL CONVENIO:
El plazo para la ejecución del presente convenio es hasta el 16 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo en el cual el Municipio deberá realizar los respectivos desembolsos objeto del presente convenio.

Así mismo declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Se adjunta:

1. Copia del Acta de Posesión del Alcalde Municipal
2. Copia de la cedula de ciudadanía del Alcalde Municipal.
3. Copia del Registro único Tributario- RUT- del municipio y representante legal actualizado
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del Alcalde y Municipio.
5. Certificado de antecedentes fiscales del Alcalde y Municipio.
6. Certificado de antecedentes judiciales del Alcalde.
7. Certificado de medidas correctivas del Alcalde.
8. Paz y Salvo Aportes Parafiscales del Municipio.
9. Propuesta
10. Antecedentes de Delitos Sexuales.
11. Certificado de disponibilidad presupuestal
12. REDAM

Cordialmente,

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde Municipio de Aratoca

Proyecto: Sandra Cristina Müller Noriega (CPS-Apoyo Gestión en Salud Publica)
Reviso: Fabián Andrés Corzo Vega (Secretario de Salud Desarrollo Económico y Social -Supervisor)
Vo.Bo.: Fabián Andrés Corzo Vega (Secretario de Salud Desarrollo Económico y Social -Supervisor)

República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de Aratoca
Nit: 890205334-5
DANE: 68051

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARATOCA
NIT 890.205.334-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-08009

COORDINADOR DE TESORERIA CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028 Código rápido: 240221
Fondo / Fte de Financiación	: R067 1.1.02.06.001.04.01 - ALIM
2	: GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL
2.3	: Inversión
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de : transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar

Valor CDP :$ 60,128,488.00 /

Para : AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE ARATOCA, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024

Por la suma de : SESENTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS m/cte. ** ($60,128,488.00)**********

Dado en el dia Agosto 12 de 2024

Elaboró: SMJU

Secretario(a) de Hacienda

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970864766

(415)7707212489984(8020) 000001497086476 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 5 3 3 4	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE ARATOCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Aratoca 0 5

41. Dirección principal
CL 4 4 38

42. Correo electrónico hacienda@aratoca-santander.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 9 2 3 9 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 9 0 6 0 6	6 8 1 0	2 0 2 0 0 5 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2																

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 2 61. Fecha 2024 - 01 - 09 / 09 : 03: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ÑAÑEZ PELAEZ LUCY AZUCENA
985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 11-01-2024 05:40:2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970864766

(415)7707212489984(8020) 000001497086476 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 5 3 3 4	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número		
73. Fecha	1 7 5 0 0 8 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 5 1	
Vigencia		
80. Desde	1 7 5 0 0 8 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970864766

(415)7707212489984(8020) **000001497086476 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 5 3 3 4	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 4 5 2 1 6 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GALVIS	RAMIREZ	ALEXANDER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14970329101

(415)7707212489984(8020) 000001497032910 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9145216 2	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	91452162	1995091

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Aratoca 05

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALVIS	RAMIREZ	ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Aratoca 05

41. Dirección principal: VDA CLAVELLINAS GRANJA EL PORTAL DEL DIVISO

42. Correo electrónico: galvisramirez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3124785997	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2024,01,01	6810	2021,06,01					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	19	42	48	52																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 04 / 14 : 02: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALVIS RAMIREZ ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-01-2024 02:03:2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970329101

(415)7707212489984(8020) 000001497032910 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 1 4 5 2 1 6 2	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____

84. Nacional privado ____

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____

87. Extranjero privado ____

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970329101

(415)7707212489984(8020) 000001497032910 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 4 5 2 1 6 2	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 8 8 9 9 6 2		7 2 2 6 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
REMOLINA	REMOLINA	GLORIA	ISABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 0 0 5 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Notaria 2da

República de Colombia
Círculo Notarial de San Gil

NOTARIA SEGUNDA

Primera COPIA **ESCRITURA No.** 2741

FECHA: 27 de diciembre de 2023

ACTO: POSESION ALCALDE EXENTA

DE: GALVIS RAMIREZ ALEXANDER

A:

VALOR: 0.00

MAT.

Esperanza Gómez Cordovez
NOTARIA

2741

República de Colombia

Ca45819

----------ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: ----------

---------- DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO ----------

----------No.2741 ----------

****** NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL **********

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTISIETE (27) de Diciembre del dos mil veintitrés (2023). ----------

.-.-.-.NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO.-.-.-.-.-.

ESPECIFICACION DEL ACTO: **PROTOCOLIZACIÓN ACTA POSESION.**

.-.-.-.-.-.-.-PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

OTORGANTE: **ALEXANDER GALVIS RAMIREZ, con cédula de ciudadanía número 91.452.162 expedida en Aratoca.** ----------

En el municipio de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia, en el despacho de la **NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL,** siendo la notaria titular la **DRA. ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ,** a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre, del año dos mil veintitrés (2023), se otorgo la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: ----------

Compareció: **ALEXANDER GALVIS RAMIREZ,** mayor de edad, vecino de Aratoca, identificado con cédula de ciudadanía número 91.452.162 de Aratoca, de estado civil casado con CARMEN JANETH ADARME JAIMES identificada con cédula de ciudadanía número 27.978.285 expedida en Aratoca, con sociedad conyugal vigente, de profesión administrador de empresas, con número telefónico 3124785997, con correo electrónico galvisramirez@hotmail.com y expuso:----------

P R I M E R O .- Que presenta para su protocolización en esta Notaría a mi cargo, el Acta de Posesión como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARATOCA,** para el periodo comprendido entre el 1 de enero del año 2024 al 31 de diciembre del año 2027, y que a la letra dice: ----------

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO SAN GIL SANTANDER

13-01-23 PO0157242311 4QUBUGXVJI THOMAS GREG & SONS

República de Colombia cadena. Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario 138 TEUC6

"ACTA DE POSESION DEL SEÑOR ALEXANDER GALVIS RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 91.452.162 expedida en Aratoca, como ALCALDE MUNICIPAL DE ARATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. ------

En el municipio de San Gil, departamento de Santander, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés, (2023), siendo las tres de la tarde (3.00 p.m.), ante mi DRA. ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ, en mi calidad de NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL, se hizo presente en el despacho, el señor ALEXANDER GALVIS RAMIREZ de estado civil casado, e identificado con cédula de ciudadanía número 91.452.162 de Aratoca, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE ARATOCA, para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintisiete (2027), para el cual fue elegido por votación popular, acto que se desarrolló en el despacho de la Notaría, actuando como testigos NEPOMUCENO JAIMES ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía número 91.451.210 de Aratoca, y DIEGO ANDRES ARENAS PINTO identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.974.727 de San Gil. ----------

La suscrita Notaria Segunda del Circulo de San Gil, procedió a tomar juramento con las formalidades establecidas en el art. 251 del C. R. P.M. y Art. 94 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994, asi: JURA ANTE DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES", respondiendo : SI JURO, ante lo cual la NOTARIA, expreso: SI LO HICIERE, DIOS Y EL PUEBLO OS LO PREMIEN, SINO LO CUMPLIERE, DIOS Y EL PUEBLO OS LO DEMANDEN. Quedando en este forma legalmente posesionado. Para efectos legales el posesionado presentó los siguientes documentos, que se anexan y hacen parte integral de esta Acta:

Ca45811

1- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del posesionado. ----------

2- Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge, mediante declaración ante notaria pública.----------

3- Certificado consulta de no antecedentes judiciales, de fecha 21/12/2023, expedido por la Policía Nacional de Colombia.----------

4- Certificado de no antecedente disciplinario de fecha 21-12-2023 expedido por la Procuraduría General de la Nación. ----------

5- Certificado de no antecedente fiscal, de fecha 21-12-2023, expedido por la Contraloría General de la República. ----------

6- Certificado seguridad social - servicios médicos y odontológicos, expedido por la Gerencia de servicios de ECOPETROL, de fecha 04-07-2023, - régimen de pensión con COLPENSIONES, de fecha 21-12-2023. ----------

7- Credencial que acredita la elección como Alcalde, de fecha 31 de octubre del 2023 expedida por la comisión escrutadora. ----------

8- Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes, de fecha 15-12-2023, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. ----------

9- Declaración de bienes y rentas, formato SIGEP. ----------

10- Hoja de vida SIGEP. ----------

11- Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, rendida ante notario público. ----------

12- Certificado médico de aptitud física y mental.----------

13-Tarjeta militar del posesionado. ----------

14-Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario REDAM. ----------

La presente acta surte efectos fiscales a partir del primero (1) de enero del dos mil veinticuatro (2024). ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia cadena.

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL SANTANDER

13-01-23 PO015724232

HPQOME5TZR

THOMAS GREG & SONS.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron, después de leída y aprobada en todas sus partes. Se observó lo de Ley. No se adhieren estampillas de timbre Nacional en atención a lo dispuesto en la Ley 2 de 1976. ----------

EL POSESIONADO, **SR. ALEXANDER GALVIS RAMIREZ** (firmado)----------

TESTIGOS: **NEPOMUCENO JAIMES ORTIZ** (firmado) ----------

DIEGO ANDRES ARENAS PINTO (firmado) ----------

LA NOTARIA SEGUNDA SAN GIL, **DRA. ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ** (firmado)----------

(HASTA AQUÍ EL ACTA).----------

SEGUNDO: Se protocolizan los documentos que hacen parte del Acta de posesión y que se mencionaron en el punto primero. ----------

Me fueron presentados los documentos que exige la ley para este acto los cuales se copiaran en el momento de expedir las respectivas copias. --------

En consecuencia desde hoy y para siempre inserto en el protocolo la citada Acta de Posesión bajo el número que le corresponde y con el cual se encabeza este acto para que forme parte integrante de él, surta los efectos que la Ley señala y en todo tiempo los interesados puedan obtener las copias que necesiten. ----------

Leída la presente escritura se aprueba por hallarla conforme en todas sus partes y para constancia la firman junto conmigo la suscrita Notaria que lo AUTORIZA y, doy fe de todo lo expuesto. ----------

Derechos: EXENTOS. Resolución 00387 del 23-01-2023 ----------

IVA: EXENTOS. Ley 6 de 1992 ----------

Supernotariado y Registro: $ 7.950 Resolución 00387 del 23-01-2023 -----

Fondo especial del Notariado: $ 7.950 Resolución 00387 del 23-01-2023

PAPEL UTILIZADO: PO015724231, PO015724232, PO015724233.----------

---

2

República de Columbia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos notariales

"ACTA DE POSESION DEL SEÑOR ALEXANDER GALVIS RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 91.452.162 expedida en Aratoca, como ALCALDE MUNICIPAL DE ARATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. -------

En el municipio de San Gil, departamento de Santander, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés, (2023), siendo las tres de la tarde (3.00 p.m.), ante mi DRA. ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ, en mi calidad de NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL, se hizo presente el señor ALEXANDER GALVIS RAMIREZ, de estado civil casado, e identificado con cédula de ciudadanía número 91.452.162 de Aratoca, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE ARATOCA, para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintisiete (2027), para el cual fue elegido por votación popular, acto que se desarrolló en el despacho de la Notaría actuando como testigos: NEPOMUCENO JAIMES ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía número 91.451.210 de Aratoca, y DIEGO ANDRES ARENAS PINTO identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.974.727 de San Gil. ----------

La suscrita Notaria Segunda del Circulo de San Gil, procedió a tomar juramento con las formalidades establecidas en el art. 251 del C. R. P.M. y Art. 94 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994, así: JURA ANTE DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES", respondiendo: SI JURO, ante lo cual la NOTARIA, expreso: SI LO HICIERE, DIOS Y EL PUEBLO OS LO PREMIEN, SINO LO CUMPLIERE, DIOS Y EL PUEBLO OS LO DEMANDEN. ----------

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL SANTANDER

Quedando en esta forma legalmente posesionado. Para efectos legales el posesionado presentó los siguientes documentos, que se anexan y hacen parte integral de esta Acta: ----------

1- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del posesionado. ----------
2- Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge, mediante declaración ante notaría pública. ----------
3- Certificado consulta de no antecedentes judiciales, de fecha 21/12/2023, expedido por la Policía Nacional de Colombia. ----------
4- Certificado de no antecedente disciplinario de fecha 21-12-2023 expedido por la Procuraduría General de la Nación. ----------
5- Certificado de no antecedente fiscal, de fecha 21-12-2023, expedido por la Contraloría General de la República. ----------
6- Certificado seguridad social: - servicios médicos y odontológicos, expedido por la Gerencia de servicios de ECOPETROL, de fecha 04-07-2023; - régimen de pensión con COLPENSIONES, de fecha 21-12-2023. ----------
7- Credencial que acredita la elección como Alcalde, de fecha 31 de octubre del 2023, expedida por la comisión escrutadora. ----------
8- Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes de fecha 15-12-2023, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. ----------
9- Declaración de bienes y rentas, formato SIGEP. ----------
10- Hoja de vida SIGEP. ----------
11- Declaración juramentada que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, rendida ante notario público. ----------

12- Certificado médico de aptitud física y mental.----------

13-Tarjeta militar del posesionado. ----------

14-Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario REDAM. ----------

La presente acta surte efectos fiscales a partir del primero (1) de enero del dos mil veinticuatro (2024). ----------

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron, después de leída y aprobada en todas sus partes. Se observó lo de Ley. No se adhieren estampillas de timbre Nacional en atención a lo dispuesto en la Ley 2 de 1976. ----------

EL POSESIONADO

SR. ALEXANDER GALVIS RAMIREZ

TESTIGOS

NEPOMUCENO JAIMES ORTIZ

DIEGO ANDRES ARENAS PINTO

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO SAN GIL SANTANDER

República de Columbia cadena.

LA NOTARIA SEGUNDA SAN GIL,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

DRA. ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ

Calle 11 Nº 10-41 – Teléfono: 723 7468 – 724 5440 celular 3243230486
E-mail: notariasegundasangil@gmail.com – segundasangil@supernotariado.gov.co

Notaría 2 a

Circulo Notarial de San Gil

Ca45811

ESCRITURACION

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

San Gil, 2023-12-27 15:01:09



Ijyah

La suscrita Notaria Segunda del Circulo de San Gil, certifica que el compareciente:

GALVIS RAMIREZ ALEXANDER

C.C. 91452162

Autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X

FIRMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL
ESPERANZA GÓMEZ CORDOVEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
SAN GIL SANTANDER

11382Y9EU

República de Colombia cadena. Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca45819

Notaría 2ª
Circulo Notarial de San Gil

SNR

DECLARACION JURAMENTADA

DCTO 1557 DE 1989 Y ART 188 del Codigo General del Proceso

ACTA Nº 1330.

EN LA CIUDAD DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, REPUBLICA DE COLOMBIA, A veintid (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023), COMPARECIO AL DESPACHO DE ES NOTARIA ALEXANDER GALVIS RAMIREZ CON EL FIN DE RENDIR DECLARACION EXTRAPROCESO POR INSISTENCIA DEL INTERESADO. EN TAL VIRTUD LA SEÑORA NOTARIA DANDO CUMPLIMIENTO LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1557 DE 1.989, PROCEDIO A INTERROGARLE SOBRE LA ANOTACIONES PERSONALES A LO CUAL MANIFESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO conformidad con el Artículo 442 del Código Penal y previas las amonestaciones del Artículo 389 del C. de P. MI NOMBRE ES ALEXANDER GALVIS RAMIREZ, mayor de edad, vecino(a) de Aratoca, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 91452162 expedida en Aratoca, de 46 años de edad, estado civil Casado, Profesi Administrador de empresas y residente en la avenida el Ramal 5-54 Barrio Galán de Aratoca Teléfo 3124785997 Y DECLARO: Que poseo como bien inmueble un apartamento en la ciudad de Barrancaberm ubicada en la dirección carrera 31 N° 48-11 apartamento 201 edificio Palma Nova avaluado en trescien millones de pesos ($300.000.000) y un vehículo tipo camioneta de avaluado por valor de cuarenta millones pesos ($40.000.000). Igualmente manifiesto que las rentas obtenidas en el último año de renta gravable un valor de ciento ochenta millones de pesos ($180.000.000) por concepto de arriendos. Declaro que m hijos no tienen bienes a nombre de ellos.

CON DESTINO A EL INTERESADO.***

DERECHOS NOTARIALES VALOR $16.500 IVA $3.135 según Resolución 00387 del 23 de enero de 20

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA UNA VEZ LEIDA Y APROBADA, SE FIRMA PO QUIENES EN ELLA INTERVIENEN, SE OBSERVO LO DE LEY.

EL DECLARANTE,

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
C.C.Nº 91452162

LA NOTARIA SEGUNDA,

ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DRA. ESPERANZA GÓMEZ CORDOVEZ
NOTARIA 2da
DEL CIRCULO DE SAN GIL - SDER

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO

Calle 11 No. 10-41 Telefono 723 7468 - 724 5440
E-mail: notariasegundasangil@gmail.com - San Gil - Colombia

11385A88D

Notaría 2ª
Círculo Notarial de San Gil

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
San Gil, 2023-12-22 15:28:13

La suscrita Notaria Segunda del Círculo de San Gil, certifica que el compareciente:

GALVIS RAMIREZ ALEXANDER
C.C. 91452162



li7e3

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X

FIRMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL
ESPERANZA GÓMEZ CORDOVEZ

Ca45819

Notaría 2ª
Circulo Notaral De San Gil

SNR

DECLARACION JURAMENTADA

DCTO 1557 DE 1989 Y ART 188 del Codigo General del Proceso

ACTA Nº 1332

EN LA CIUDAD DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, REPUBLICA DE COLOMBIA, A veintid (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023), COMPARECIO AL DESPACHO DE EST NOTARIA CARMEN JANETH ADARME JAIMES CON EL FIN DE RENDIR DECLARACIO EXTRAPROCESO Y POR INSISTENCIA DEL INTERESADO. EN TAL VIRTUD LA SEÑORA NOTAR DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1557 DE 1.989, PROCEDIO INTERROGARLE SOBRE LAS ANOTACIONES PERSONALES A LO CUAL MANIFESTO BAJO L GRAVEDAD DEL JURAMENTO de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal y previas la amonestaciones del Artículo 389 del C. de P.P.: MI NOMBRE ES CARMEN JANETH ADARME JAIME mayor de edad, vecina de Aratoca, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 27978285 expedida H Aratoca, de 47 años de edad, estado civil Casada, Ocupación Funcionaria Pública y residente en la Avenida Ramal 5-54 Barrio Galán Teléfono 3124785954 Y DECLARO: Que soy la esposa legítima de ALEXAND GALVIS RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía Nº 91452162 expedida en Aratoca, alcalde Ele para el municipio de Aratoca y mis bienes inmuebles son: lote uno portal del diviso predio rural ubicado e vereda Clavellinas del municipio de Aratoca avaluado en cincuenta millones de pesos ($50.000.000), casa ubicada en la venida el ramal Nº 5-54 del municipio dle Aratoca avaluada en treinta millones de pes ($30.000.000). Los ingresos por la renta del último año gravable fueron por valor de ochenta y nueve millon ochocientos seis mil trescientos veintiocho pesos ($89.806.328) por concepto de cesantías, intereses a cesantias, salarios y demás ingresos laborales y otros ingresos y rentas.

CON DESTINO A EL INTERESADO.***

DERECHOS NOTARIALES VALOR $16.500 IVA $3.135 según Resolución 00387 del 23 de enero de 202

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA UNA VEZ LEIDA Y APROBADA, SE FIRMA PO QUIENES EN ELLA INTERVIENEN, SE OBSERVO LO DE LEY.

EL DECLARANTE,

CARMEN JANETH ADARME JAIMES
C.C.Nº 27 978 285

LA NOTARIA SEGUNDA,

ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DRA. ESPERANZA GÓMEZ CORDOVEZ
NOTARIA 2da
DEL CIRCULO DE SAN GIL - SDER

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
SAN GIL SANTANDER

Calle 11 No. 10-41 Telefono 723 7468 - 724 5440
E-mail: notariasegundasangil@gmail.com - San Gil - Colombia

República de Colombia cadena.

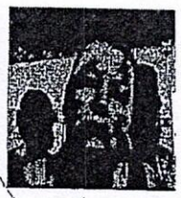
8

113848D8a

Notaría 2ª
Círculo Notarial de San Gil

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
San Gil, 2023-12-22 15:29:58

li7i4



La suscrita Notaria Segunda del Circulo de San Gil, certifica que el compareciente:

ADARME JAIMES CARMEN JANETH
C.C. 27978285

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X

FIRMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL
ESPERANZA GÓMEZ CORDOVEZ

Ca45819

EL SUSCRITO LIDER LOCAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE ECOPETROL S.A.

CERTIFICA

Que el señor ALEXANDER GALVIS RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 91452162, estuvo vinculado a nuestra empresa.

Que ECOPETROL S.A., de conformidad con los acuerdos que en ese sentido fueron efectuados, le garantiza los servicios médicos y odontológicos a el señor ALEXANDER GALVIS RAMIREZ y sus beneficiarios debidamente inscritos que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las normas internas que regulan la materia, sin que por ello hagan parte del régimen exceptuado en salud previsto en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Que el señor ALEXANDER GALVIS RAMIREZ es beneficiario de los mencionados servicios médicos y odontológicos de manera indefinida.

Que los familiares que se relacionan a continuación, se encuentran inscritos en calidad de beneficiarios de los servicios médicos integrales y odontológicos que ofrece esta sociedad:

Nombre	Identificación	Parentesco	Beneficio Activo	Fecha fin servicios médicos
CARMEN JANETH ADARME JAIMES	C.C 27978285	Compañero(a)	Sí	Indefinido

Que las personas mencionadas en la presente certificación no hacen parte del Régimen Exceptuado en Salud a cargo de Ecopetrol S.A., previsto en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Se expide el presente documento en Bogotá a los 04 días del mes de Julio de 2023.

Cordialmente,

Diana Palacios

DIANA MARCELA PALACIOS BERMUDEZ
LIDER D - ATENCIÓN LOCAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL SANTANDER
DRA. ESPERANZA GÓMEZ CORDOVEZ
NOTARIA

Debido a que usted obtendrá información personal de la base de datos de Ecopetrol S.A., a partir del momento en que le sea entregado, acorde con disposiciones legales vigentes, usted será responsable del tratamiento de la información personal y su reserva, y por lo tanto debe cumplir las siguientes obligaciones: i). Utilizar la información exclusivamente para los fines que indicó en su solicitud y sólo ser tratada por usted; ii): Conservar y tratar la información en condiciones de seguridad y diligencia; iii): Colaborar de forma activa y diligente con Ecopetrol S.A. para asegurar al titular que en todo momento puede ejercer sus derechos a consultar, rectificar o suprimir su información personal; iv): Asegurar la calidad de la información personal con base en los lineamientos de Consistencia; Unicidad, Completitud, Oportunidad, y Confidencialidad que se señalen en la normatividad interna de Ecopetrol S.A. sobre calidad de la información tanto en su entorno como cuando la transfiera a un encargado; v). Cumplir adecuada y oportunamente con todas las indicaciones que le imparta Ecopetrol S.A.; vi). Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia; vii). Revisar y cumplir los deberes y principios generales que se consagran en la normatividad colombiana sobre protección de la información personal (en especial la Ley 1581 de 2012) así como los deberes particulares que en especial llegue a imponer una norma, e informar y asegurarse de su cumplimiento frente a los encargados del tratamiento de esta información personal que estén bajo su subordinación; viii). Cumplir con todas las normativas de Ecopetrol S.A. sobre seguridad de la información y gestión documental; y ix). Conocer y cumplir con todos los deberes, principios, conductas regulares, y lineamientos que se establecen en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co) Parágrafo: En el caso en que usted incumpla cualquiera de estas obligaciones Ecopetrol S.A., de considerarlo pertinente o de ser obligatorio por mandato legal, procederá a solicitarle la devolución inmediata de la información personal tratada indebidamente, su eliminación permanente de los medios de almacenamiento físicos, electrónicos, ópticos o similares donde estuviese disponible, así como a denunciar la conducta ante las autoridades públicas competentes y/o iniciar contra usted un proceso de responsabilidad bien sea a nivel civil, penal, fiscal y/o disciplinario (según el grado de culpa o intención así como los daños causados) en relación al tratamiento de la información personal de la cual usted tenía la responsabilidad o encargo de su tratamiento. Parágrafo 2: Para medir el cumplimiento de lo consagrado en estas obligaciones se deberá atender a lo consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 de 2012, en los Decretos Reglamentarios de la Ley 1581 de 2012, en toda normatividad general y especial de Colombia sobre protección a la información personal (tanto legislativa, como regulatoria, consuetudinaria y jurisprudencial que sea vinculante en Colombia), y en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co).

República de Colombia cadena.

República de Colombia cadena.

Ca45819

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALEXANDER GALVIS RAMIREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91452162,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de diciembre de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
SAN GIL, SANTANDER
GOMEZ CORDOVEZ

113848D9a

4

República de Colombia cadena.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **ALEXANDER GALVIS RAMIREZ** identificado(a) con C.C. **91452162** ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **ARATOCA - SANTANDER**, para el Periodo Constitucional de **2024** al **2027**, por el **PARTIDO NUEVO LIBERALISMO.**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en ARATOCA (SANTANDER), el martes 31 de octubre del 2023.

LAURA NATALIA SILVA CAMACHO — JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MONICA REYES HERNANDEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
SAN GIL-SANTANDER

113838aY8E

Ca4581

República de Colombia

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Escuela de Alto Gobierno

CERTIFICA QUE:

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ

C.C 91.452.162

PARTICIPÓ en el CURSO

INDUCCIÓN ALCALDES ELECTOS 2024 - 2027

Realizado en Cali, Valle del Cauca entre el 14 de Noviembre y el 14 de Diciembre de 2023

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 15 de Diciembre de 2023

MARIO MOISÉS JUVINAO DAZA

Director de la Escuela de Alto Gobierno

Escuela Superior de Administración Pública

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL SANTANDER

DRA. ESPERANZA GÓMEZ RODRÍGUEZ

Escuela de Alto Gobierno

Ca45819

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Ca4581

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, ALEXANDER GALVIS RAMIREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA | Departamento SANTANDER | Municipio ARATOCA

Dirección AVENIDA EL RAMAL # 5-54 BARRIO GALAN | Teléfonos 3124785997

TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
PLACIDO GALVIS MORENO	2.041.316	PADRE
NICOLAS DAVID GALVIS ADARME	1.097.781.536	HIJO
JULIAN DAVID GALVIS ADARME	1.101.624.393	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, NO FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

) Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	180.000.0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 180.000.000

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO OMBIA	AHORROS	4400004392	SAN GIL	$ 491.578
BANCO BBVA	AHORROS	33519362	SAN GIL	$ 262.000
CAVIPETROL	AHORROS	200006684	BARRANCABERMEJA	$

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MUEBLE	APARTAMENTO	$ 300.000.000
INMUEBLE/VEHICULO	CAMIONETA	$ 40.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

6

11385Y88D9

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
CAVIPETROL	CREDITO	$ 80,000,000
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO Y CREDITO	$ 115,000,000
BBVA	TARJETA DE CREDITO Y CREDITO	$ 23,500,000

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
CARMEN JANETH ADARME JAIMES	C.C. X C.E. T.I.	27,978,285

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
ARRENDAMIENTOS	ARRENDADOR

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

22/12/2023
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

11382Y8E6C

Cadena de Custodia
Original
Copia
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BARRANCABERMEJA SAN SANTANDER

República de Colombia — cadena.

Ca45811

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GALVIS	RAMIREZ	ALEXANDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 91.452.162

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 91.452.162 D.M N° 33 Socorro

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 25 MES 05 AÑO 1977

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: ARATOCA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: AVENIDA EL RAMAL No. 5-54

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: ARATOCA

TELÉFONO: 3124785997 EMAIL: galvisramirez@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
									X	MES 12 AÑO 1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6	X		TECNOLOGO EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES	02	2002	
UN	8	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	07	2019	140098

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL SANTANDER
DRA. ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ
NOTARIA

18

113048D9a

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRANJA AVICOLA BIOSEGURA EL PORTAL DEL DIVISO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	ARATOCA	ELPORTALDELDIVISOARATOCA@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3124785954 – 3124785997	DÍA 0 1 MES 1 2 AÑO 2 0 2 1	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ADMINISTRADOR		VEREDA CLAVELLINAS CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ECOPETROL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	ARATOCA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 2 2 MES 1 2 AÑO 2 0 0 2	DÍA 3 0 MES 1 1 AÑO 2 0 2 1

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OPERADOR DE PLANTA SENIOR	REFINACION DE FONDOS	GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONCEJO MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	ARATOCA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 0 1 MES 1 1 AÑO 1 9 9 7	DÍA 3 0 MES 1 1 AÑO 1 9 9 8

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

Ca45819

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	20	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**21**	**8**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **Aratoca Santander Julio 9 de 2023**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

113839aYU

10

República de Colombia cadena.
NOTARÍA 1 SAN GIL SANTANDER

Ca45819

Notaría 2ª
Circulo Notarial de San Gil

SNR

DECLARACION JURAMENTADA

DCTO 1557 DE 1989 Y ART 188 del Codigo General del Proceso

ACTA Nº 1331

EN LA CIUDAD DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, REPUBLICA DE COLOMBIA, A veintidó (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023), COMPARECIO AL DESPACHO DE ESTA NOTARIA ALEXANDER GALVIS RAMIREZ CON EL FIN DE RENDIR DECLARACION EXTRAPROCESO POR INSISTENCIA DEL INTERESADO. EN TAL VIRTUD LA SEÑORA NOTARIA DANDO CUMPLIMIENTO LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1557 DE 1.989, PROCEDIO A INTERROGARLE SOBRE LAS ANOTACIONES PERSONALES A LO CUAL MI NOMBRE ES ALEXANDER GALVIS RAMIREZ, mayor de edad, vecino(a) de Aratoca, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 91452162 expedida en Aratoca, de 46 años de edad, estado civil Casado, Profesión Administrador de empresas y residente en la avenida Ramal 5-54 Barrio Galán de Aratoca Teléfono 3124785997 Y DECLARO: Que a la fecha del presente documento no me encuentro incurso dentro de las INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONSTITUCIONALES NI LEGALES, previstas en la Constitución Nacional y demás disposiciones legales vigentes, para ejercer el cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE ARATOCA, que no tengo nexo familiar parentesco alguno en ningún grado de consaguinidad, afinidad o civil con ningún funcionario que intervienen en el nombramiento del cargo, igualmente declaro que no cursa en mi contra demandas de alimentos (Ley 3 de 1996), ni proceso o sanción fiscal alguno.

CON DESTINO A EL INTERESADO ***

DERECHOS NOTARIALES VALOR $16.500 IVA $3.135 según Resolución 00387 del 23 de enero de 202

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA UNA VEZ LEIDA Y APROBADA, SE FIRMA POR QUIENES EN ELLA INTERVIENEN, SE OBSERVO LO DE LEY.

EL DECLARANTE,

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
C.C.Nº 91452162

LA NOTARIA SEGUNDA,

ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
ESPERANZA GÓMEZ CORDOVEZ
NOTARIA 2da
DEL CIRCULO DE SAN GIL - SDER

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL SANTANDER

Calle 11 No. 10-41 Telefono 723 7468 - 724 5440
E-mail: notariasegundasangil@gmail.com - San Gil - Colombia

11381E6C0

20

República de Colombia cadena

Notaría 2ª

Circulo Notarial de San Gil

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

San Gil, 2023-12-22 15:28:10



li7dy

La suscrita Notaria Segunda del Circulo de San Gil, certifica que el compareciente:

GALVIS RAMIREZ ALEXANDER
C.C. 91452162

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X

FIRMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL
ESPERANZA GÓMEZ CORDOVEZ

Ca45819

SALUD OCUPACIONAL PINZON VARGAS

PINZON VARGAS SALUD OCUPACIONAL
Nit: 1098769691-8
Dirección: Calle 11 # 10 26 consultorio 206
Tel: 607 7243269 - Cel: 312 397 5030
Email: pinzon.vargas.2021@gmail.com
Web: www.sangilsaludocupacional.com
San Gil - Santander

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 22.310

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	12 MES	2023 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR

Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GALVIS RAMIREZ ALEXANDER	MASCULINO	46 AÑOS 6 MESES 27 DÍAS	Tipo: CC	Número: 91452162

Cargo: ALCALDE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El Concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE ADECUADAS POSTURAS ERGONÓMICAS.
SE REALIZA VALORACIÓN MENTAL SIN EVIDENCIA DE ALTERACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:
Nombre: PINZON VARGAS SEBASTIAN
T. M.: 1098769691 L.S.O.: 0596

Código de Seguridad
X1457D1J22310

Aspirante o Trabajador

Firma:
Nombre: GALVIS RAMIREZ ALEXANDER
CC: 91452162

11382YUE6

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca45819

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista de Primera Clase

91452162

GALVIS RAMIREZ
ALEXANDER

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC 07	31-DIC 17	31-DIC. 27

UM: BAGRAL ESP. MIL. FUSILERO

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 20-NOV-96



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este documento publico y es requisito presentado para los siguientes

Tomar posesión de los empleos públicos a nivel nacional
Inscribirse a carrera administrativa
Obtener, refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
Inscribirse título como profesional y ejercer la profesión
Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad
En caso de convocatoria de reservistas llamamiento especial o de movilización deberá presentarse inmediatamente al cuerpo de tropa más cercano a su lugar de residencia con el fin de recibir instrucciones

COMANDANTE ZONA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
SAN GIL SANTANDER

11385A88D

22

Ca45819

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91452162 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/12/2023 05:21 PM

Código Verificación: **GKJH156ALB**

Válida hasta: **20/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO SAN GIL, SANTANDER

República de Colombia cadena.

23

11381E6C6(

República de Colombia

Ca45819

EL OTORGANTE,

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ

DIRECCION

Avenida el Ramal #5-54.
Barrio Galan

CELULAR

3124785997.

LA NOTARIA SEGUNDA

DRA. ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ
NOTARIA 2da
CIRCULO DE SAN GIL

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
SAN GIL SANTANDER

Es fiel y copia tomada de su Original en reproducción fotostáticas con destino a: LA PARTE INTERESADA

en 26 hojas

San Gil DIC 28 2023

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
SAN GIL SANTANDER
DRA. ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ
NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
SAN GIL SANTANDER
DRA. ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ

13-01-23 PO0157242342 SFHANT53PR

República de Colombia cadena.

26

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.452.162**

GALVIS RAMIREZ
APELLIDOS

ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1977**

ARATOCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

17-SEP-1995 ARATOCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2702800-00165482-M-0091452162-20090731 0014284143A 1 24081656

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252121284

PIB
09:48:28

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE ARATOCA identificado(a) con NIT número 8902053345:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252121224

PIB
09:47:59

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER GALVIS RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91452162:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 09:30:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8902053345
Código de Verificación	8902053345240814093011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 09:51:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91452162
Código de Verificación	914521622408080951O8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:49 AM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91452162**

Apellidos y Nombres: **GALVIS RAMIREZ ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 09:57:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91452162 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99798739** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:13 horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91452162,** Apellidos y Nombres **GALVIS RAMIREZ ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernacion de Santander** , con NIT **800103927-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y DEL TESORO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER

CERTIFICA

Que el **MUNICIPIO DE ARATOCA** identificado con NIT **890.205.334-5** durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a **paz y salvo** por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Aratoca, a los doce (12) días del mes de agosto de 2024.

SANDRA MARCELA JIMENEZ URIBE
SECRETARIO DE HACIENDA Y DEL TESORO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91452162 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/06/2024 02:26 PM

Código Verificación: **W9ACN4P31S**

Válida hasta: **18/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC